Circasia Quindío, julio de 2026.

Doctor
CRISTIAN ALBERTO OROZCO CASTILLO
Director Encargado del
Instituto Departamental de Transito del Quindío
E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **JOHN BRAHIAN SANDOVAL MOLINA** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: **JOHN BRAHIAN SANDOVAL MOLINA** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.094.889.360 de Armenia - Quindío.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZACIÓN DE PERITAJES TÉCNICOS DE IDENTIFICACIÓN VEHÍCULAR EN LAS ACTUACIONES DEL CUERPO DE AGENTES DE TRÁNSITO DERIVADAS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL EN EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDÍO - IDTQ.|

VALOR OFERTADO: DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) M/CTE

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS	REQUISITOS QUE ACREDITO
IDONEIDAD	título de técnico profesional, tecnólogo o profesional en identificación de automotores, criminalística, investigación criminal o judicial, ciencias forenses, mecánica o ingeniería automotriz, accidentología vial o áreas afines. Cuando el título no sea específicamente en identificación de automotores, deberá acreditar formación complementaria certificada en identificación técnica o forense de vehículos	SE PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD.
EXPERIENCIA	mínimo seis (6) meses de experiencia relacionada con la identificación de automotores, incluyendo verificación de VIN, chasis, motor, carrocería, placas u otros sistemas de identificación; toma de improntas, detección de alteraciones o elaboración de informes periciales.	SE PRESENTAN POR PARTE DEL PROVEEDOR, LAS EXPERIENCIA SOLICITADA POR LA ENTIDAD

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que la proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,

CRISTIAN ALBERTO OROZCO CASTILLO
Asesor Jurídico
Instituto Departamental de Tránsito del Quindío